

Donato Lopez Esparza  
Domiciano Irisarri Lopez  
Porfirio Ros Izcue  
Antonio Goni Riezu  
Francisco Ros Antona  
Felix Prieto Echavarri  
Luis Armandariz Marcotegui

En Abárzuza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial de esta localidad al objeto de constituir el Ayuntamiento con los nuevos concejales elegidos como consecuencia del Real Decreto de 26 de febrero de 1.979, convocando elecciones Municipales y a continuación la Junta de Veinteros en arreglo a las prescripciones del capítulo 2º del Reglamento de Administración Municipal de Navarra y Circular de la Excma Diputación de uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. (B.O. NA. de 12-3-79).

Cumplidas todas las formalidades legales, quedó constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente:

D. DONATO LOPEZ ESPARZA, Alcalde-Presidente

D. DOMICIANO IRISARRI LOPEZ

D. PORFIRIO ROS IZCUE

D. ANTONIO GONI RIEZU

D. FRANCISCO ROS ANTONA

D. FELIX PRIETO ECHAVARRI

D. LUIS ARMANDARIZ MARCOTEGUI

Todos ellos concejales.

Seguidamente el Sr. Secretario dio lectura a las listas que se formularon y han estado expuestas al público durante el plazo determinado en el artículo 6º del mencionado Reglamento de 3 de febrero de 1.928.

Respecto a la inclusión de los nuevos no se presentaron en tiempo hábil reclamaciones.

De conformidad con la Circular de la Excma Diputación Foral de fecha 1-3-79, publicada en el B.O. de Navarra nº 32 del 12 del mismo mes y año, constan en la Junta la totalidad de sus miembros, procediéndose a la constitución de la Junta con nueva-

civici total de sus componentes.

Quedo al cuidado el procedió a la convocación de las listas definitivas de los electores que han de entrar en sorteo proclamándose inmediatamente vocales de la junta por derecho propio los cuatro que por este concepto han de formar parte de la misma, quedando terminados de la manera siguiente:

Mayores electores por derecho propio

D. Epifanio Aguilera Irujo

D. Taricio Saiz Ros

Fabrizio Acosés Azanza

D. Epifanio Echeverría Alsua.

Mayores electores que han de ser sorteados.

Nº 1. D. Jesús Muñaniz Arriaga

Nº 2 D. Hermando Foru Jorja

Nº 3 D. Ansel Pajota Arriaga

Nº 4 D. Jesús Ochoa de Zabalegui otlo

Nº 5. D. Saturnino Izcue Izcue

Nº 6 D. Teodoro Muñaniz Ros

Nº 7 D. Julián y Doniciano Forans Lopez

Nº 8. D. Benito Ros Echeverría

Nº 9. D. Luis Arriaga Arriaga

Nº 10 D. Pedro López Rubio

Nº 11 D. Jesús Ros San Martín

Nº 12 D. José Larumbe Ros.

Nº 13. D. Lorenzo Pérez Ibañeta

Nº 14. D. Jesús Izorzu Jorja

Nº 15. D. Nemesio Izcue Diez

Nº 16. D. Jesús Ochoa y Zabalegui y Campaña

Nº 17 D. Felis Echeverría Izcue

Nº 18 D. Francisco San Martín Morás

Nº 19. D. Remigio Ibañeta Forans

Nº 20. Julián Morás Ros

- 320
- Nº 21: D. Felix Lopez Ros  
 Nº 22: D. Felix Izcue Urbabejen  
 Nº 23: D. Jori Lopez Ramirez  
 Nº 24: D. Juan Urteasu Ochoyorens  
 Nº 25: D. Felisa Azpilicueta Aruendano  
 Nº 26: D. Francisco Fernandez Oria  
 Nº 27 D. Bruno Ros San Martin  
 Nº 28 D. Jesus Marcote Pajon  
 Nº 29 D. Francisco Pipaon Echeverria  
 Nº 30 D. Francisco Azcune Jaur

Q continuacion de hicieron tantas lotes numeradas como contribuyentes han de ser sorteados, lo que fueron depositados en una bolsa, de la que, revueltos convenientemente, fueron extraidos y leidos en alta voz por el Prejudo.

Terminado el sorteo fueron proclamados vocales de la Junta los Soc. contribuyentes favorecidos por el sorteo, que se constituan a continuacion, por el mismo orden que han sido extraidos.

- Nº 1: D. Felix Lopez Ros  
 Nº 2: D. Felix Izcue Urbabejen  
 Nº 3: D. Jori M<sup>o</sup> Morias Ros  
 Nº 4 D. Jesus Marcote Pajon  
 Nº 5. D. Felisa Azpilicueta Aruendano  
 Nº 6 D. Jesus Fernandez Jando  
 Nº 7 D. Juan Urteasu Ochoyorens  
 Nº 8 D. Jesus Munoz Añeno  
 Nº 9 D. Francisco San Martin Morias  
 Nº 10 D. Francisco Pipaon Echeverria.

En virtud de las precedentes actuaciones queda constituido definitivamente la Junta de Veintenas de este Municipio, en la forma que se relaciona a

eutamecías.

- D. Donato Lopez Espoz, Alcalde. Presidente
  - D. Donciano Insani Lopez
  - D. Porfirio Ruz Tzuc
  - D. Antonio Fari Riezu
  - D. Francisco Ruz Antonio
  - D. Felix Pinedo Echeverri
  - D. Luis Guadalupe Uaredesui
- Todos ellos concejales.

MAYORES CONTRIBUYENTES POR DERECHO PROPIO

- D. Epifanio Gueinosa Thundain
- D. Tarbio Sainz Ruz
- D. Felisa Flores Alvarez
- D. Epifanio Echeverria Alesus.

MAYORES CONTRIBUYENTES POR TERRENO.

- D. Felix Lopez Ruz
- D. Felix Tzuc Urabajen
- D. Jpe Uru Moras Ruz
- D. Jesus Uaredesui Pafra
- D. Felisa Asp. Jimete Coruendeni
- D. Jesus Turru famdo
- D. Juan Urtasue Oclitrueng
- D. Jesus Uunarin Adosio
- D. Francisco Ley Uarten Uaris
- D. Francisco Pipain Echeverria.

Mayores contribuyentes a quienes corresponde cesar en la junta en la proxima reunion